



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



GOBIERNO
DE **SONORA**
INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**

Arq. Diego Mézquita Salgado
Coordinador Ejecutivo

Lic. Israel Chávez Sánchez
Director General de Innovación y Sistemas

Lic. Emmanuel Espericueta Gallardo
**Jefe de Sistemas Técnicos, Administrativos y de
Transparencia**

Ing. José Guillermo Gamboa Ballesteros
Director General Técnico

Lic. Juan Luis de la Ree Barrera
Director de Vinculación

Ing. Diego Ruiz Cadena
Director General de Obras

Arq. Anna Dávila Moreno
Prestadora de Servicios Integrales de Obras

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruiz
**Directora de Planeación Estratégica de la Oficina del
Ejecutivo del Estado**



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- MARCO NORMATIVO	6
III.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	11
IV.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS	12
V.- RESUMEN EJECUTIVO	13
VI.- RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA	15
VII.- SEGUIMIENTO A INDICADORES	31
VIII.- PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO	33
IX.- PROYECTOS ESTRATÉGICOS	37
X.- GLOSARIO	38

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) se elabora con fundamento en el Programa Institucional de Mediano Plazo (PMP) 2022–2027, el cual constituye el documento rector que orienta la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones institucionales en materia de infraestructura educativa en el estado de Sonora.

El Programa Institucional de Mediano Plazo del ISIE establece las prioridades institucionales mediante 1 objetivo, 2 estrategias y 6 líneas de acción, dirigidas a programar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos, con el propósito de contribuir a que la comunidad escolar cuente con instalaciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.

En este contexto, el Informe Anual de Resultados tiene como finalidad presentar de manera clara, objetiva y verificable los avances alcanzados durante el ejercicio fiscal 2025, así como dar cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos en el Programa Institucional de Mediano Plazo.

El documento refleja el trabajo realizado por el personal del Instituto, tanto operativo como directivo, para atender las necesidades de infraestructura educativa identificadas durante el periodo que se informa, así como para dar seguimiento puntual a las acciones programadas y a los indicadores que miden el desempeño institucional.

Asimismo, permite identificar áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la obra pública educativa.

El Informe se integra por diez apartados que permiten una revisión ordenada de los resultados obtenidos. Inicia con la introducción; continúa con el marco normativo y la exposición de la misión y visión institucional; posteriormente, presenta la alineación estratégica del Programa Institucional de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual forma, se incluye un resumen ejecutivo que sintetiza la situación actual del sector de infraestructura educativa, las principales acciones realizadas durante el ejercicio 2025 y los resultados alcanzados; el apartado de resultados de la operación de la estrategia, en el que se detallan las acciones desarrolladas para cada objetivo y estrategia del Programa Institucional de Mediano Plazo; así como el seguimiento a los indicadores institucionales.

Finalmente, el documento incorpora la información correspondiente a los Programas Especiales de Mediano Plazo, los proyectos estratégicos implementados durante el



ejercicio fiscal 2025 y un glosario de términos técnicos, con el propósito de facilitar la comprensión del contenido y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.

II.- MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense;

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento; Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)

III.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Desarrollar la Infraestructura Física Educativa del Estado de Sonora, para cumplir con las expectativas de la comunidad a través de un desempeño eficaz, eficiente y transparente de los recursos técnicos, tecnológicos y financieros, con el trabajo y esfuerzo de todos sus colaboradores.

VISIÓN

Desarrollar una Infraestructura Educativa integradora, equitativa sustentable, accesible, con instalaciones académicas y deportivas, dignas y seguras, construidas con materiales regionales.

IV.- ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E04.LA01 ET01.OB01.E08.LA05	Estrategia 2.3.2 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.5 Estrategia T3.6.6	ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades

V.- RESUMEN EJECUTIVO

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) desarrolló sus actividades en un contexto caracterizado por la necesidad de fortalecer la infraestructura educativa del estado, derivada del uso continuo de los inmuebles, las condiciones climatológicas y la demanda creciente de espacios educativos en los niveles básico, medio superior y superior.

Ante este escenario, la acción institucional del ISIE se orientó a programar, ejecutar y dar seguimiento a intervenciones en infraestructura educativa, entendidas como acciones de construcción y rehabilitación, conforme a lo establecido en el Programa Institucional de Mediano Plazo 2022–2027, priorizando aquellas con mayor impacto para la comunidad escolar en términos de seguridad, funcionalidad y capacidad instalada.

Durante el año que se informa, el Instituto llevó a cabo proyectos de infraestructura educativa en diversos planteles de los tres niveles educativos, atendiendo necesidades identificadas a partir de procesos de planeación, diagnósticos técnicos y la disponibilidad presupuestal del ejercicio. Estas intervenciones permitieron avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la atención de las metas programadas para el periodo evaluado.

El comportamiento de los indicadores del Programa Institucional de Mediano Plazo reflejó los resultados alcanzados a partir de las intervenciones efectivamente ejecutadas. Para efectos del cálculo, se consideraron únicamente las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025, excluyendo aquellas que, por causas administrativas, técnicas, presupuestales o normativas, fueron canceladas o reprogramadas a ejercicios posteriores, conforme a los criterios metodológicos establecidos.

Asimismo, el ISIE dio seguimiento a los proyectos estratégicos contemplados en su Programa Institucional de Mediano Plazo, reportando avances físicos y financieros de acuerdo con la programación autorizada y al estado que guardó cada proyecto. En los casos en que se presentaron ajustes respecto a la planeación original, estos fueron debidamente justificados y documentados.

De manera complementaria, el Instituto reportó las acciones realizadas para dar cumplimiento al Programa Especial de Gobierno Digital, conforme a los formatos y criterios proporcionados por la Oficina del Ejecutivo del Estado.



Finalmente, a partir de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2025, el ISIE proyecta dar continuidad en el corto y mediano plazo a las acciones en infraestructura educativa, fortaleciendo los procesos de planeación, priorización y seguimiento, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos y contribuir a la mejora continua de los espacios educativos en beneficio de la comunidad escolar.

VI.- RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Objetivo 1.

Programar, presupuestar, construir, mantener, rehabilitar y equipar los espacios educativos y culturales en el estado de Sonora.

Estrategia 1.1

Fortalecer la coordinación interinstitucional con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, a fin de garantizar el cumplimiento, en tiempo y forma, del programa general de obras, incorporando acciones técnicas orientadas a la mejora y optimización de los espacios educativos.

Acciones realizadas:

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa fortaleció la coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como con autoridades educativas y municipales, con el propósito de asegurar la adecuada planeación, programación y seguimiento del programa general de obras.

Se mantuvo una comunicación permanente con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación y Cultura, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y distintos organismos del sector educativo, lo que permitió priorizar proyectos conforme a las necesidades reales de las comunidades escolares y a la disponibilidad presupuestal autorizada.

Como resultado de este trabajo coordinado, se dio seguimiento sistemático al programa general de obras, alcanzando avances en la mejora de la infraestructura educativa en el estado, logrando un 96.43% de avance en obras de construcción y un 90.05% en rehabilitación de planteles. Se ejecutaron 81 acciones de construcción en 73 planteles y 190 acciones de rehabilitación en 144 escuelas, beneficiando a miles de estudiantes.

De manera complementaria, se impulsaron acciones orientadas al uso responsable y eficiente de los recursos públicos, entre las que destacan:

- Priorización de proyectos con mayor impacto social y educativo.
- Seguimiento técnico y financiero permanente a las obras en ejecución.
- Coordinación para la integración y validación de proyectos ejecutivos.
- Promoción del uso de materiales regionales, favoreciendo la economía local y reduciendo costos logísticos.
- Incorporación gradual de criterios de eficiencia energética y tecnológica en los proyectos de infraestructura educativa.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la planeación, ejecución y supervisión de las obras, favoreciendo su cumplimiento en tiempo y forma.

Estrategia 1.2

Incrementar y consolidar las construcciones educativas incluyentes, funcionales y seguras, garantizando que los nuevos espacios respondan a las necesidades actuales y futuras de la comunidad escolar.

Acciones realizadas:

En continuidad con las acciones de coordinación y planeación institucional, durante el ejercicio fiscal 2025 se desarrollaron obras orientadas a consolidar espacios educativos incluyentes, funcionales y seguros, que respondan a las necesidades actuales y futuras de la comunidad escolar:

EDUCACIÓN BÁSICA

- **CONSTRUCCIÓN**

Se realizó la construcción de **Escuela Secundaria Nueva Creación**, en la localidad de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, con una inversión de 38.16 millones de pesos, que benefician a 270 alumnos.

Se realizó la construcción de **Jardín de Niños Nueva Creación**, en la localidad de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, con una inversión de 18.89 millones de pesos que benefician a 150 alumnos.



Jardín de Niños Nueva Creación

Se realizó la demolición de tres edificios, y se encuentra en proceso de ejecución la construcción de dos edificios y obra exterior, en la **Escuela Primaria General Fausto Topete**, en la localidad y municipio de Huatabampo, con una inversión de 14.34 millones de pesos que beneficia a 146 alumnos.

Se demolió un edificio con daños estructurales, y se ejecutó la construcción de edificio de 10 aulas, acceso y obra exterior, en **Secundaria Salvador González Partida**, en la localidad de Ciudad Obregón, en el municipio de Cajeme, con una inversión de 15.28 millones de pesos, que beneficia a 470 alumnos.

Se realizó la construcción de dos edificios, en **Secundaria Técnica 53 María Magdalena Spíndola García**, en la localidad de Providencia, en el municipio de Cajeme, con una inversión de 15.28 millones de pesos que beneficia a 300 alumnos.

Se ejecutó la construcción de **Escuela Primaria Nueva Creación**, en la colonia **Trinidad Sánchez Leyva**, en la localidad Miguel Alemán (la doce), en el municipio de Hermosillo, con una inversión de 9.73 millones de pesos que benefician a 749 alumnos.

Se realizó la construcción de tres aulas, dirección, servicios sanitarios, obra exterior, acceso principal, bardas, subestación eléctrica y alimentadores, en **Escuela Primaria Nueva Creación Canteras**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 9.29 millones de pesos que benefician a 90 alumnos.



Escuela Primaria Nueva Creación Canteras

Se realizó la construcción de dos aulas, dirección, servicios sanitarios, bardas, subestación eléctrica y alimentadores, acceso principal, plaza cívica y obra exterior, en **Jardín de Niños Nueva Creación Canteras**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 7.36 millones de pesos que benefician a 60 alumnos.

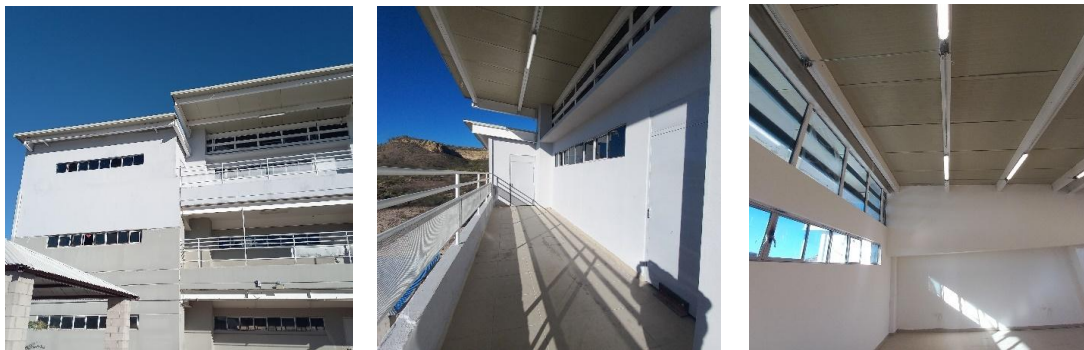
Se realizó la construcción de cuatro aulas, en **Secundaria Nueva Creación Santa Fe**, en la localidad y municipio de Agua Prieta, con una inversión de 4.15 millones de pesos que benefician a 120 alumnos.

Se realizó la construcción de dos aulas y letrina hidráulica, en **Escuela Primaria Nueva Creación San José Guarijío**, en la localidad San José Guarijío, en el municipio de Álamos, con una inversión de 3.92 millones de pesos que benefician a 14 alumnos.



Escuela Primaria Nueva Creación San José Guarijío

Se realizó la construcción de dos aulas y obra exterior, en **Secundaria Jorge Humberto González Godoy**, en la localidad Heroica Nogales, en el municipio de Nogales, con una inversión de 2.9 millones de pesos, que benefician a 460 alumnos.



Secundaria Jorge Humberto González Godoy

Se realizó la construcción de área administrativa y obra exterior, en **Secundaria Técnica Número 78**, en la localidad Miguel Alemán (la doce), en el municipio de Hermosillo, con una inversión de 2.66 millones de pesos que benefician a 405 alumnos.



Secundaria Técnica Número 78

Se realizó la construcción de aula, módulo de servicios sanitarios y obra exterior, en **Telesecundaria Nueva Creación**, en la localidad los Estrados, en el municipio de Álamos, con una inversión de 2.51 millones de pesos que benefician a 30 alumnos.

Se realizó la construcción de tres aulas y obra exterior, en **Secundaria Técnica Nueva Creación**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 2.30 millones de pesos que benefician a 120 alumnos.



Secundaria Técnica Nueva Creación

Se realizó la construcción de dos aulas, en **Jardín de Niños Bachicuy**, en la localidad y municipio de Agua Prieta, con una inversión de 2.26 millones de pesos que benefician a 60 alumnos.



Jardín de Niños Bachicuy

Se realizó la construcción de módulo de servicios sanitarios y obra exterior, en **Escuela Primaria Ramón Moroyoqui Gil**, en la localidad y municipio de Navojoa, con una inversión de 2 millones de pesos que benefician a 517 alumnos.



Escuela Primaria Ramón Moroyoqui Gil

- REHABILITACIÓN

Se realizó la rehabilitación de aulas, servicios sanitarios y obra exterior, en **Secundaria Técnica 53 María Magdalena Spíndola García**, en la localidad de Providencia, en el municipio de Cajeme, con una inversión de 10.61 millones de pesos que benefician a 300 alumnos.



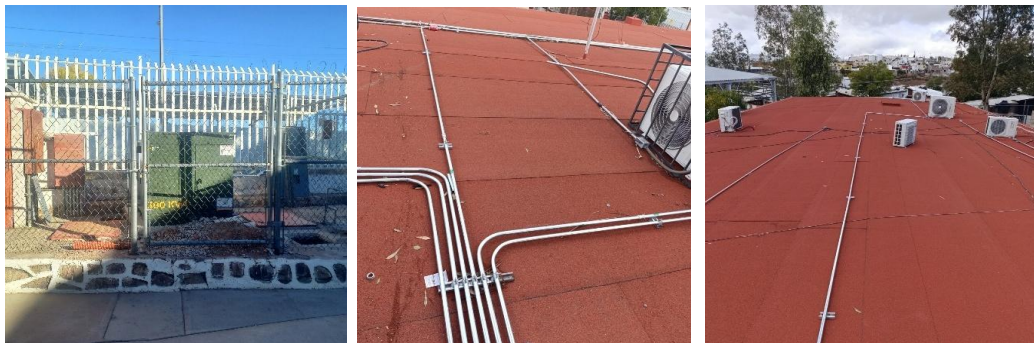
Secundaria Técnica 53 María Magdalena Spíndola García

Se realizó la rehabilitación de edificio, servicios sanitarios y obra exterior, en **Escuela Primaria Instituto Kino**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 4.74 millones de pesos, que benefician a 31 alumnos.



Escuela Primaria Instituto Kino

Se realizó la rehabilitación eléctrica y construcción de subestación y alimentadores eléctricos, en **Escuela Secundaria Edelberto Padilla Samaniego**, en la localidad Heroica Nogales, en el municipio de Nogales con una inversión de 3.42 millones de pesos que benefician a 584 alumnos.



Escuela Secundaria Edelberto Padilla Samaniego

Se realizó la rehabilitación de edificios y obra exterior, en **Escuela Primaria José María Morelos**, en la localidad Morelos 1, en el municipio de Cajeme con una inversión de 3.08 millones de pesos que benefician a 73 alumnos.



Escuela Primaria José María Morelos

Se realizó la rehabilitación de aulas y construcción de cisterna, en **Escuela Primaria Justo Sierra**, en la localidad los Tanques, en el municipio de Álamos con una inversión de 2.15 millones de pesos que benefician a 64 alumnos.



Escuela Primaria Justo Sierra

Se realizó la rehabilitación general de dos aulas y construcción de modulo sanitario, en **Jardín de Niños el Lobito**, en la localidad de Bahía de Lobos, en el municipio de San Ignacio Río Muerto con una inversión de 2.02 millones de pesos que benefician a 83 alumnos.



Jardín de Niños el Lobito

Se realizó la rehabilitación de techos y subestación eléctrica, en **Jardín de Niños Despertar**, en la localidad Heroica Ciudad de Cananea, en el municipio de Cananea con una inversión de 2 millones de pesos que benefician a 70 alumnos.



Jardín de Niños Despertar

Se realizó la rehabilitación de aulas, en **Secundaria Doroteo Romero Quiñonez**, en la localidad y municipio de Hermosillo con una inversión de 1.96 millones de pesos que benefician a 966 alumnos.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- **CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO**

Se realizó la primera etapa de construcción de edificio administrativo, obra exterior, armado de subestación, rehabilitación eléctrica de aulas y alimentadores eléctricos, en plantel **Conalep 050, General Plutarco Elías Calles**, en la localidad Heroica Guaymas, en el municipio de Guaymas con una inversión de 15.98 millones de pesos que benefician a 724 alumnos.

Se tiene en proceso de ejecución la construcción de edificio para dos aulas, centro de cómputo, servicios sanitarios y obra exterior, equipamiento de edificio nuevo e impermeabilización de techos en **Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 264 etapa 1**, en la localidad Miguel Alemán (la doce), en el municipio de Hermosillo, con una inversión de 17.59 millones de pesos que benefician a 985 alumnos.



Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Núm. 264 etapa 1

Se tiene en proceso la rehabilitación de aulas (primer etapa), en **CECYTES Emsad Masiaca**, en la localidad de Masiaca, en el municipio de Navojoa con una inversión de 4.42 millones de pesos que benefician a 183 alumnos.

Se realizó la construcción (terminación) de edificio administrativo en **COBACH California**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 3.85 millones de pesos, que benefician a 840 alumnos.



COBACH California

Se realizó la rehabilitación general de aulas y rehabilitación de servicios sanitarios, en **CBTA 53 Moctezuma extensión Mazatán**, en la localidad y municipio de Mazatán con una inversión de 1.91 millones de pesos.



CBTA 53

Se realizó la construcción de módulo de servicios sanitarios, plaza cívica y obra exterior, y adquisición de equipamiento (equipo de cómputo, aire acondicionado, pintarrones, mesabancos, escritorios, sillas, estantes, archiveros) en **CONALEP Nogales extensión Cananea**, en la localidad Heroica Ciudad de Cananea, en el municipio de Cananea, con una inversión de 2.78 millones de pesos que benefician a 233 alumnos.



CONALEP Nogales extensión Cananea

EDUCACIÓN SUPERIOR

- **CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO**

Se realizó la adquisición de equipamiento expansión académica y tecnológica: crecimiento de la ingeniería en semiconductores, equipamiento espacios académicos para los laboratorios de metal mecánica y ciencias de la tierra en el **Instituto Tecnológico de Nogales**, en la localidad Heroica Nogales, en el municipio de Nogales, con una inversión de 23.30 millones de pesos que benefician a 2,497 alumnos.

Se realizó la construcción de primera etapa del edificio hospital-escuela (segundo nivel) y equipamiento especializado para la carrera de enfermería en la **Universidad Tecnológica de Etchojoa**, en la localidad de Basconcobe, en el municipio de Etchojoa, con una inversión de 16.67 millones de pesos que benefician a 925 alumnos.

Se concluyó la construcción de trabajos complementarios de edificio de ciencias de la salud de un nivel primera etapa, y se realizó la construcción de 5 aulas de un nivel con módulo de baños en la **Universidad del Pueblo Yaqui**, en la localidad de Vícam Pueblo, en el municipio de Guaymas, con una inversión de 12.51 millones de pesos que benefician a 5,500 alumnos.



Universidad del Pueblo Yaqui

Se realizó la construcción de primera etapa de edificio de laboratorios en la **Universidad Estatal de Sonora** en la localidad Magdalena de Kino, en el municipio de Magdalena con una inversión de 8.43 millones de pesos que benefician a 1,533 alumnos.

Se realizó mantenimiento general, adecuación y mejora del sistema de generación de energía fotovoltaica, gestión de residuos sólidos urbanos y equipamiento a la **Universidad de la Sierra**, en la localidad y municipio de Moctezuma, con una inversión de 12.50 millones de pesos que benefician a 697 alumnos.

Se tiene en proceso de ejecución la ampliación del segundo nivel del Edificio 5Q, del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia, en **Universidad de Sonora**, en la localidad y municipio de Hermosillo, con una inversión de 14.63 millones de pesos.



Universidad de Sonora

Se realizó la rehabilitación general, construcción de red hidráulica, rehabilitación de cancha deportiva, y adquisición de aires acondicionados y redes en **Escuela Normal Rural General Plutarco Elías Calles**, en la localidad de el Quinto, en el municipio de Etchojoa, con una inversión de 6.63 millones de pesos que benefician a 284 alumnos.



Escuela Normal Rural General Plutarco Elías Calles



En conjunto, las acciones realizadas durante 2025 reflejan el compromiso institucional con el fortalecimiento de la infraestructura educativa y con la mejora continua de los espacios destinados al aprendizaje en el estado.

VII.- SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa cuenta con un total de 6 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La entidad realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Nº	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de Obra de Construcción realizada en nivel básico	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 23.00	95.16	96.96	83.30	96.36
2	Porcentaje de Obra de Construcción realizada en nivel medio superior	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 23.00	95.16	96.96	83.30	100.00
3	Porcentaje de Obra de Construcción realizada en nivel superior	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 23.00	95.16	96.96	83.30	95.24
4	Porcentaje de Obra de Rehabilitación realizada en nivel básico	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 79.00	91.90	100	115.50	92.54
5	Porcentaje de Obra de Rehabilitación realizada en nivel medio superior	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 79.00	91.90	100	115.50	79.17
6	Porcentaje de Obra de Rehabilitación realizada en nivel superior	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 79.00	91.90	100	115.50	88.68

VIII.- PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

En atención a los Lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Resultados 2025, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) da cuenta de las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 en el marco de los Programas Especiales de Mediano Plazo, conforme a los formatos y criterios establecidos por la Oficina del Ejecutivo del Estado.

La información presentada en este apartado refleja el trabajo institucional desarrollado dentro del ámbito de competencia del ISIE, y se integra a través de los Anexos correspondientes, los cuales forman parte del presente informe.

Programa Especial de Gobierno Digital

Durante 2025, el ISIE reportó las acciones implementadas para atender las líneas de acción del Programa Especial de Gobierno Digital, las cuales tienen un carácter transversal y son de observancia general para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Las acciones realizadas estuvieron orientadas principalmente a fortalecer los procesos administrativos internos, mejorar el uso de herramientas tecnológicas y atender los requerimientos establecidos en materia de gestión digital, siempre en concordancia con las atribuciones y capacidades operativas del Instituto.

El detalle de dichas acciones se presenta en el Anexo I (Cumplimiento general de las líneas de acción del programa especial de gobierno digital), elaborado conforme al formato estandarizado proporcionado por la Oficina del Ejecutivo del Estado.

Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa contribuyó al cumplimiento del Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes mediante la ejecución de acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa en el estado.

Las obras de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios educativos inciden de manera directa en el bienestar, la seguridad y la calidad educativa de niñas, niños y adolescentes, al favorecer entornos escolares dignos, seguros y adecuados para su desarrollo integral.

Entre las acciones realizadas destacan:

- Construcción de nuevos espacios educativos en distintos niveles.
- Rehabilitación de planteles para mejorar sus condiciones de seguridad, funcionalidad y accesibilidad.
- Ejecución de trabajos de mantenimiento y mejora de infraestructura escolar.
- Equipamiento de centros educativos para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Con estas acciones, el Instituto contribuye al fortalecimiento del derecho a la educación en condiciones adecuadas para las niñas, niños y adolescentes del estado.

ANEXO I

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa dio seguimiento a los procesos de planeación vinculados al Programa Especial de Gobierno Digital, atendiendo los requerimientos de información y participando en las revisiones solicitadas por la Oficina del Ejecutivo del Estado, conforme a los lineamientos establecidos.	La participación del Instituto en los procesos de planeación permitió mantener la alineación institucional con la estrategia estatal de Gobierno Digital, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y el orden en los procesos administrativos.
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Durante 2025, el ISIE dio seguimiento a los procesos relacionados con la identificación de necesidades técnicas en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, colaborando en la revisión de requerimientos conforme a su ámbito de competencia.	El acompañamiento técnico contribuye a una adecuada definición de requerimientos, favoreciendo procesos de contratación más ordenados y alineados con las necesidades institucionales.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto mantuvo el seguimiento a las políticas de imagen digital institucional emitidas por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social, en coordinación con la Oficialía Mayor.	Estas acciones permiten fortalecer una imagen institucional homogénea y reconocible, contribuyendo a una comunicación clara y coherente con la ciudadanía.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	En 2025, el ISIE continuó con la revisión de sus procesos internos, identificando áreas de oportunidad para la digitalización gradual de trámites y servicios, conforme a los lineamientos establecidos para su posible integración a plataformas digitales estatales.	La revisión de procesos internos representa un avance para mejorar la eficiencia administrativa y facilitar, en el mediano plazo, el acceso a los servicios digitales del Gobierno del Estado.
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto continuó con la revisión y análisis de procedimientos internos, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora que permitan avanzar de manera gradual hacia esquemas de atención con mayor apoyo en herramientas digitales.	La actualización progresiva de procesos contribuye a una atención más ágil y ordenada, alineada con la estrategia de modernización administrativa.
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Durante 2025, el ISIE llevó a cabo ejercicios de revisión y análisis de sus procesos administrativos, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento del uso de herramientas digitales en la gestión institucional, en concordancia con las directrices en materia de gobierno digital.	Las acciones de revisión realizadas permiten contar con elementos preliminares para orientar, de manera gradual y progresiva, la incorporación de soluciones digitales en los procesos institucionales, priorizando la eficiencia operativa y la adecuada atención a la ciudadanía, conforme a las capacidades técnicas y normativas del Instituto.

7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto dio seguimiento a la revisión y actualización de los catálogos de información institucional, conforme a los lineamientos aplicables.	La estandarización de la información favorece su correcta gestión y facilita la interoperabilidad entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Durante 2025, el ISIE dio seguimiento a los procesos de estandarización y organización de la información institucional, atendiendo las disposiciones en materia de datos abiertos.	La adecuada organización de la información fortalece la transparencia institucional y contribuye a una mejor comprensión de los datos públicos.
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	En el ejercicio fiscal 2025, el Instituto dio seguimiento a los criterios establecidos para la selección y actualización de información susceptible de integrarse a los esquemas de datos abiertos.	Estas acciones contribuyen a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, facilitando el acceso a información relevante.
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Durante 2025, el ISIE fomentó la coordinación interna para el uso ordenado de la información disponible, atendiendo los requerimientos de análisis conforme a su ámbito de competencia.	El uso adecuado de la información fortalece la toma de decisiones y contribuye a una gestión pública más eficiente y basada en evidencia.
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto dio seguimiento al uso de los canales oficiales de comunicación institucional, conforme a los lineamientos emitidos por las instancias competentes.	El fortalecimiento de la identidad digital institucional contribuye a una comunicación más ordenada y segura.
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	Durante 2025, el ISIE dio seguimiento a los procesos de atención y soporte tecnológico, conforme a los esquemas establecidos para la estandarización de los servicios de mesa de ayuda.	La estandarización progresiva mejora la atención de incidencias y fortalece la operación institucional.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	En el ejercicio fiscal 2025, el Instituto dio seguimiento a las disposiciones relacionadas con la seguridad informática, fortaleciendo la sensibilización sobre la importancia de la protección de la información institucional.	Estas acciones contribuyen a un manejo más seguro de los activos digitales y a la continuidad de los servicios institucionales.
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Durante 2025, el ISIE dio seguimiento a la identificación de necesidades e infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones, conforme a los requerimientos establecidos.	La información generada contribuye a una planeación más ordenada del uso de la infraestructura tecnológica.
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto participó en acciones de coordinación interinstitucional orientadas a fortalecer el aprovechamiento de la infraestructura disponible.	La coordinación intergubernamental favorece un uso más eficiente de los recursos tecnológicos y mejora la conectividad.
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	En 2025, el ISIE dio seguimiento a las disposiciones y procesos relacionados con la mejora gradual de la infraestructura en telecomunicaciones, conforme a su ámbito de competencia.	El fortalecimiento de la infraestructura contribuye a mejorar el acceso a servicios digitales en los espacios públicos.
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	Durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto dio seguimiento a las acciones relacionadas con la administración y mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones, atendiendo los lineamientos aplicables.	Estas acciones permiten garantizar un uso adecuado de la infraestructura tecnológica y fortalecer la conectividad institucional.



ANEXO II

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa (educación básica y media superior).	Fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad y dignidad de los espacios educativos destinados a niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora.	Durante el ejercicio fiscal 2025 se ejecutaron acciones de construcción de nuevos planteles y aulas, así como trabajos de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura educativa en los niveles básico y medio superior, conforme al programa general de obras del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa.	Las acciones realizadas contribuyen a que niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios educativos más seguros, funcionales, accesibles y adecuados para su aprendizaje, bienestar y desarrollo integral, favoreciendo su permanencia escolar y mejores condiciones para el proceso educativo.	74254	Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Banámichi, Baviacora, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huatabampo, La Colorada, Mazatlán, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Opodepe, Pitiquito, Puerto Peñasco, San Ignacio Río Muerto, San Luis Río Colorado, San Javier, San Miguel, Santa Ana, Ures, Yécora	\$ 421,124,476.93	Recursos públicos estatales y federales destinados a infraestructura educativa.



IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.



X.- GLOSARIO

ISIE.- Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa

ODS.- Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED.- Plan Estatal de Desarrollo

PMP.- Programa de Mediano Plazo

PND.- Plan Nacional de Desarrollo



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO SONORENSE DE
**INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA**



GOBIERNO
DE SONORA
INSTITUTO SONORENSE DE
INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA

ACUSE

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

OFICIO No DGIS-0162

ASUNTO: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN PIEEG

Hermosillo, Sonora 13 de Febrero del 2026

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Agradeciendo la atención a la presente, aprovechando la ocasión le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

ARG. DIEGO MÉZQUITA SALGADO
COORDINADOR EJECUTIVO DE ISIE

Elaboró: Lic. Emmanuel Espericueta Gallardo

Emmanuel Espericueta Gallardo



INSTITUTO SONORENSE
DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
COORDINACIÓN EJECUTIVA



Bld. Francisco Eusebio Kino 1104, Col. Pitic, C.P. 83150
Teléfonos: (662) 214 6137 y 01800 201 0467, Hermosillo, Sonora / www.isie.gob.mx